



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 002399

LITUECHE, 23 OCT. 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades programadas para la realización de la 12° Versión de la Fiesta del Cordero 2014.
- Que dicho evento considera la exposición ganadera de los productores y/o agricultores de la Comuna.
- Que el Municipio debe disponer de todas las instalaciones e insumos que sean necesarios para mantener en buenas condiciones el ganado en el recinto donde se realice la Fiesta del Cordero.
- En razón de lo anterior es necesario adquirir alimentos para el ganado que se exponga en este evento.
- La cotización presentada por el proveedor Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A., Rut 99.550.500-k.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto del arriendo de la implementación, razón por la cual se efectúa la contratación del servicio de arriendo mediante Trato Directo.

**VISTOS:**

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la adquisición de 20 fardos de pasto avena vicia para alimentar al ganado que se expondrá en la 12° Versión de la Fiesta del Cordero, a realizarse los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2014, mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A., Rut 99.550.500-K, por el valor de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) más IVA.

**IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y

ARCHIVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

RAE/MOP/CSM/raa  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario

